

RESUMEN EJECUTIVO

AUSTERIDAD DEL GASTO

Periodo: Abril – Mayo y Junio 2021

AUDITORÍA: Informe de Evaluación Austeridad del Gasto

OBJETIVO GENERAL

Verifica: en la Subdirección Financiera, a través de la Oficina Coordinadora de Presupuesto, Contabilidad y Costos encargada de suministrar la información correspondiente a los pagos realizados por la Entidad, los Registros Contables y Presupuestales con sus correspondientes documentos.

Objetivos Específicos

- Revisar los soportes que reposan en la Oficina Coordinadora de Presupuesto, Contabilidad y Costos.
- Realizar análisis comparativo mensual de las cifras registradas en el sistema financiero utilizado por la entidad, de acuerdo con el "Reporte de Ejecución Presupuestal" registrado durante el segundo trimestre del año 2021.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Análisis comparativo de los pagos realizados en los meses de abril, mayo y junio de 2021; correspondiente a los conceptos de personal de planta, personal indirecto; impresos y publicaciones, papelería, teléfono celular, teléfonos fijos; servicios públicos, combustibles y lubricantes, reparación y mantenimiento de vehículos; alojamiento y alimentación.

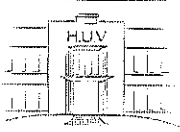
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

CRITERIOS DE AUDITORIA

En cumplimiento de los numerales 11 y 20 del artículo 189 de la Constitución Política Colombiana y las disposiciones establecidas en el Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012; por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998, de las normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades que administran recursos públicos, se emite el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al segundo trimestre del 2021.

RECOMENDACIONES

- Tomar medidas para garantizar progresos en el cumplimiento razonable de las disposiciones de la Directiva Presidencial 09 del 2018 y demás sobre la austeridad en el gasto público, de forma que se consolide en nuestra institución una cultura de uso eficiente, racional y responsable de los recursos orientados por el principio de economía en la función administrativa.
- Hacer uso de herramientas de seguimiento a los tiempos suplementarios en la nómina, para garantizar que estos correspondan a los estrictamente necesarios y debidamente justificados.
- Reducir la contratación de servicios personales, de manera que sólo se lleve a cabo para atender tareas específicas.
- Diseñar estrategias de retiro voluntario para el personal de planta.
- Impartir directrices para que las dependencias responsables de reportar las obligaciones asociados a los gastos bajo estudio lo hagan de forma íntegra, detallada y oportuna de forma que se pueda contar con información financiera consolidada razonable, confiable y útil para la toma de decisiones.
- Realizar un estudio técnico o hacer seguimiento a las lecturas de los medidores de energía, acueducto y del tanque de agua y alertar sobre los altibajos tanto mayores como menores para tomar los correctivos del caso.
- Hacer uso adecuado y racional de la energía, apagando las luminarias, equipos electrónicos, aires acondicionados, ventiladores y computadores en los tiempos cuando no se esté laborando en las oficinas.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E. INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

- Fortalecer las estrategias para el uso eficiente y ahorro en consumo de servicios públicos del HUV.
- Permanente calibración de los equipos especializados, para que estos estén en óptimas condiciones de funcionamiento y de consumo de energía.
- Desde la política de cero papel, se recomienda que nuestra entidad adopte el uso de la firma digital y el correo electrónico para comunicaciones internas, elementos esenciales de la transformación digital, como soportes electrónicos de la gestión, sin perjuicio del cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el Acuerdo 60 de 2001 del AGN, garantizando en estos las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y los artículos 55, 56, 57, 58 Y59 de la Ley 1437 de 2011.
- Revisar el cobro de los servicios públicos de energía en la sede Sur en cuanto a la tarifa unitaria, debido a que está fluctuando de un mes a otro, con crecimiento negativo, se debe buscar la estabilidad de la tarifa; también se debe revisar un cargo que están realizando mensualmente por un valor de \$6 millones del programa llamado CPROG en \$/kwh, por 5 años, afectando el flujo de caja, lo anterior se debe de tener en cuenta por ser considerado el Hospital como Patrimonio Cultural.

ERVIN UDECY RIZO TIGREROS
Líder de Auditoría